

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JUAN MANUEL FLORES TRISTE **II.3.-ORIGEN** México **Puebla**
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** FOTJ760812RY1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Chignahuapan Puebla	10/07/2023	10/07/2023	0	1	MXN	884.00 442.00 100% 442.00
TOTAL DÍAS:			0	1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 442.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	JUAN MANUEL FLORES TRISTE ENLACE



OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/1337/23

Puebla, Pue., a. 03 de julio de 2023.

**ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, LIC. JUAN GONZAGA FLORES.
PRESENTES.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que durante los días(s) 10 del mes de julio del año dos mil veintitrés, se realicen lo siguiente:

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "TARIMAS Y EMPAQUES CRAVIOTO S.A. DE C.V.", UBICADO EN CALLE GENERAL RAFAEL CRAVIOTO, NUMERO 62, COLONIA SECCION COACOYUNGA C.P. 73300, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

MARCA	SUB-MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF 1060	PICK UP	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

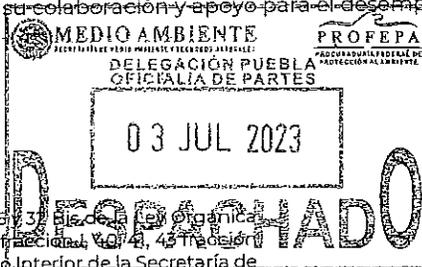
Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE**

MARTIN ESPINOSA FAZ.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 4, 45 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Bianca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes
RSE
IMEF/CRIM/Idsv

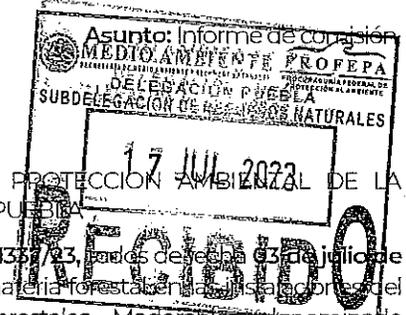




MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales



C. ING. MARTIN ESPINOSA FAZ

INSPECTOR ELITE.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

En atención al oficio de comisión **PFPA/27.3/2C.27.2/1336/23, PFPA/27.3/2C.27.2/1337/23**, ambos de fecha 03 de julio de 2023, mediante el cual se nos instruye realizar visitas de inspección en materia forestal en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "COMERCIALIZADORA GASIKA S.A. de C.V.", ubicado en el kilómetro 5, carretera federal Chignahuapan-Tlaxco, S/C, sección Coacoyunga, C.P. 73300, municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla; y a las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominada "TARIMAS Y EMPAQUES CRAVIOTO S.A. DE C.V.", ubicado en calle General Rafael Cravioto, número 62, colonia sección Coacoyunga C.P. 73300, municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla; y por este medio informamos a Ud. de los resultados obtenidos:

El día **diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)**, se reinició y continuo con la visita de inspección los inspectores, y el visitado o inspeccionado y los testigos de asistencia designados, en el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "COMERCIALIZADORA GASIKA S.A. de C.V.", ubicado en el kilómetro 5, carretera federal Chignahuapan-Tlaxco, S/C, sección Coacoyunga, C.P. 73300, municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla; en cumplimiento a la orden de inspección número **PFPA/27.3/2C.27.2/0108/23**, de fecha 03 de julio de 2023, continuando con la visita de inspección con la **C. Gabriela Márquez Martínez**, por lo que se continuo con la redacción y análisis de la información proporcionada, se finalizaron las labores de redacción del acta, y tras ser revisada, firmada y leída por inspectores e inspeccionados de dio por concluida.

Se procedió a trasladarnos las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominada "TARIMAS Y EMPAQUES CRAVIOTO S.A. DE C.V.", ubicado en calle General Rafael Cravioto, número 62, colonia sección Coacoyunga C.P. 73300, municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla; los **CC. Juan Manuel Flores Triste Daniel Sanchez Vazquez y Juan Gonzaga Flores**, en nuestro carácter de inspectores Federales adscritos a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, quienes nos identificamos con credenciales con fotografías números de folios **PFPA/02724, PFPA/02729 y PFPA/02776**, compareciendo la **C. Maria de Jesús Huerta Cruz**, quien se ostentó con el carácter de encargada de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominada "TARIMAS Y EMPAQUES CRAVIOTO S.A. DE C.V.", ubicado en calle General Rafael Cravioto, número 62, colonia sección Coacoyunga C.P. 73300, municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla; en cumplimiento al oficio de comisión número **PFPA/27.3/2C.27.2/1337/23**, y la orden de inspección Número **PFPA/27.3/2C.27.2/0109/23**, ambos de fecha 03 de julio de 2023, mediante los cuales nos ordenan y comisionan para llevar a cabo visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominada "TARIMAS Y EMPAQUES CRAVIOTO S.A. DE C.V.", en compañía del inspeccionado y los testigos de asistencia procedimos a realizar el recorrido dentro del patio de almacenamiento correspondiente a las instalaciones del centro sujeto a inspección, y la revisión de la documentación y la elaboración del acta finalizando las labores de redacción la cual tras ser revisada, firmada y leída por inspectores e inspeccionado, se inició el viaje de retorno a la ciudad Puebla.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

<p style="text-align: center;">Atentamente PERSONAL COMISIONADO</p> <p>C. Juan Manuel Flores Triste. C. Daniel Sanchez Vazquez.</p> <p style="text-align: center;">C. Juan Gonzaga Flores.</p>	<p style="text-align: center;">VO.BO. ENCARGADA DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES.</p> <p style="text-align: center;">Ing. Beatriz Herrera Meza</p>
---	--

